

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07ÁREA DE RECURSOS
HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N.º 017-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ARH**CONTRATAR A CUATRO (04) PERSONAL DE VIGILANCIA****RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN	CONDICIÓN
1	ANCHANTE YARASCA, ALEXANDER	---	APTO
2	EGUILA CANALES, MANUEL VICENTE	---	APTO
3	FLORES AVILA, IBRAHIM NEREO	---	APTO
4	GUARDIA RAZO, MIGUEL ANGEL	---	APTO
5	HIYO QUIJANA, RODRIGO	---	APTO
6	LEON AVALOS, RODOLFO JHOSSELYN	---	APTO
7	PORTAS CASTRO, JAEI JANETT	---	APTO
8	QUISPE ORTIZ, RAFAEL	---	APTO
9	ROMERO YATACO, PEDRO	---	APTO
10	VILLAREAL AGURTO, MARCELINO ALEJANDRO	---	APTO
11	CORNELIO VALERIANO, JESUS ALEJANDRO	(1)	NO APTO
12	PACHECO HUANACUNI, JOSE ROBERTO	(2)	NO APTO
13	RODRIGUEZ TOMANGUILLA, GUIDO JIM	(3)	NO APTO
14	TALLEDO JIMENEZ, BLANCA ELVIRA	(4)	NO APTO

OBSERVACIONES:

- (1) No consignó correctamente la información del proceso que postula en el anexo N.º 03. No cumple con la experiencia específica solicitada en las bases del concurso.
- (2) No detalla funciones en la experiencia específica (Anexo N.º 03).
- (3) No cumple con la experiencia específica solicitada en las bases del concurso.
- (4) No envió Anexos N.º 03 y 05, documentos solicitados en las bases del concurso.

La(s) persona(s) que obtuvieron condición de **APTO**, deberán enviar su hoja de vida documentada y escaneada al correo de Selección de la **UGEL.07**, la misma que deberá sustentar lo declarado en el anexo 03, asimismo, **deberá considerar las formalidades establecidas en el numeral IX, de las bases del proceso de selección CAS respecto a la presentación de la hoja de vida documentada.**

- **Fecha:** miércoles, 12 de marzo de 2025
- **Correo:** seleccion.cas@ugel07.gob.pe
- **Asunto:** Evaluación curricular – CAS N.º xyz – Nombres y Apellidos.

NOTA: Los postulantes que no envíen su hoja de vida documentada de acuerdo a las formalidades establecidas en las bases del proceso de selección CAS y dentro de las fechas establecidas; quedarán como No Aptos en el proceso de selección.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

San Borja, 11 de marzo de 2025